

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

07 de agosto de 2025 a las 12:46, sesión 25

Lugar de celebración

Sala de reuniones, primera planta Ayuntamiento

Asistentes

PRESIDENTE

Pedro Antonio Vivancos Ferrer, Concejal Delegado de Contratación

VOCALES

Juan Pedro Martínez González, Secretario General Ayuntamiento

Eva Pagán Samper, Técnica de Medio Ambiente

Antonio Nicolás Marín Balsalobre, Interventor

SECRETARIA

María José Villaescusa Cánovas, Administrativa

Orden del día

1.- Aprobación de acta: 24/2025 - Aprobar acta

2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2025/2016X - Servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución, de mantenimiento y mejora integral de la Explanada de Lo Pagán.

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2025/2016X - Servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución, de mantenimiento y mejora integral de la Explanada de Lo Pagán.

4.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/4654A - Servicios de conservación y mantenimiento de los colegios públicos dependientes del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

5.- Propuesta adjudicación: 2025/4654A - Servicios de conservación y mantenimiento de los colegios públicos dependientes del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

6.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2025/2368V - Suministro e instalación, mediante adquisición, de sistema de megafonía y tres módulos de primeros auxilios para las playas del Municipio de San Pedro del Pinatar (Murcia)

7.- Propuesta adjudicación: 2025/2368V - Suministro e instalación, mediante adquisición, de sistema de megafonía y tres módulos de primeros auxilios para las playas del Municipio de San Pedro del Pinatar (Murcia)

8.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2025/2368V - Suministro e instalación, mediante adquisición, de sistema de megafonía y tres módulos de primeros auxilios para las playas del Municipio de San Pedro del Pinatar (Murcia)

9.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2025/3158W - Suministro e instalación, mediante adquisición, de dos parques infantiles en la Playa de Villananitos de San Pedro del Pinatar (Murcia)

10.- Propuesta adjudicación: 2025/3158W - Suministro e instalación, mediante adquisición, de dos parques infantiles en la Playa de Villananitos de San Pedro del Pinatar (Murcia)

11.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2025/3158W - Suministro e instalación, mediante adquisición, de dos parques infantiles en la Playa de Villananitos de San Pedro del Pinatar (Murcia)

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 24/2025 - Aprobar acta

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión 24/2025.

2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2025/2016X - Servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución, de mantenimiento y mejora integral de la Explanada de Lo Pagán.

Una vez remitida la información por el Ingeniero de Edificación Técnico Adjunto a la Unidad de Obras, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP, en el informe emitido el día 05 de agosto de 2025 de la siguiente manera:

7806 Juan Antonio Mas Rico:

- Memoria descriptiva: Puntuación: 23, se ajusta a los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente contratación.

3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2025/2016X - Servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución, de mantenimiento y mejora integral de la Explanada de Lo Pagán.

Se procede a la apertura de los sobres de aquella empresa que ha sido admitida, siendo su oferta la siguiente:

Licitador	Juan Antonio Mas Rico	7806
Importe	IVA	Total
21.999,90 €	4.619,98 €	26.619,87 €
Criterio	Titulación requerida en la clausula 12	Oferta
Experiencia acreditada en la redacción de proyectos en el espacio público de carácter ambiental	Arquitecto superior	N.º proyectos: Más de 5
Experiencia acreditada en la redacción de proyectos financiados con cargo al plan de recuperación, transformación y resiliencia, que cuenten con etiquetado verde y digital	Arquitecta superior	N.º proyectos: 2 proyectos

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

4.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2025/4654A - Servicios de conservación y mantenimiento de los colegios públicos dependientes del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa la considera conforme y concluye lo siguiente:

Admitir a: A79486833 Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.

5.- Propuesta adjudicación: 2025/4654A - Servicios de conservación y mantenimiento de los colegios públicos dependientes del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

La mesa de contratación decidió elevar la siguiente propuesta de adjudicación:

Primero.- Declarar válido el acto de licitación donde dentro del plazo legalmente establecido, se presentaron y admitieron las siguientes ofertas:

•A79486833 ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. Fecha de presentación: 24 de julio de 2025 a las 12:25:04

•22960556R JUAN ALCARAZ MARTINEZ Fecha de presentación: 24 de julio de 2025 a las 22:09:00 a las 13:21:39

Segundo.- Clasificar por orden decreciente, en función de la puntuación total obtenida, las ofertas presentadas al procedimiento, con el siguiente detalle:

Orden	Licitadores	Porcentaje descuento	Puntos
1	Elecnor Servicios Y Proyectos S.A.U	22,03%	100
2	Juan Alcaraz Martinez	20,36%	92,42

Tercero. - Adjudicar el contrato de servicios de conservación y mantenimiento de los colegios públicos dependientes del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, expte. 2025/4654A, A79486833 Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. siendo el 22,03% el descuento ofertado que se aplicará a los precios unitarios fijados en el pliego de prescripciones técnicas para cada uno de los trabajos que resulte necesario ejecutar. El contrato podrá alcanzar el importe máximo 59.900,00€ mas 12.579,00€ correspondientes al 21% de IVA, siendo el total 72.479,00 € y tendrá una duración de un año, a contar desde el día siguiente a la formalización del mismo, o de la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación.

Cuarto.- Disponer el gasto máximo que supone la contratación indicada por el año de duración del contrato por importe de 72.479 €, de los cuales, el importe de 34.000,00€ se corresponden con el gasto estimado desde el inicio del contrato hasta el 31/12/2025, se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria del presupuesto Municipal vigente 323/21200 u otra que sea designada por la Intervención Municipal, y asumir el compromiso de realizar las consignaciones presupuestarias necesarias en el ejercicio 2026, hasta el importe total del contrato, de conformidad con los datos aproximados que se detallan a continuación:

Ejercicio presupuestario	Total
--------------------------	-------

Adtel Sistemas, SL	73.860,00	89.370,60	23,89	Adicional 3 años. Total 5 años	30,00	20 días	20,00	4,00	20,00	Sí	93,89
Elecnor Serv, SAU	74.134,51	89.702,76	23,80	Adicional 3 años. Total 5 años	30,00	20 días	20,00	4,00	20,00	Sí	93,80
Lote 2: Tres módulos primeros auxilios											
Licitador	Precio sin IVA	Precio incluido IVA	Puntos	Ampliación plazo garantía	Puntos	Reducción plazo entrega	Puntos	Aumento unidades	Puntos	Aportado	Total puntos
Maderas Impregnadas, SL	66.750,00	80.767,50	30,00	Adicional 3 años. Total 5 años	30,00	10 días	10,00	Tres módulos	20,00	Sí	90,00
Arquitectura Prefabricada, SL	72.788,02	88.073,50	27,51	Adicional 2 años. Total 4 años	20,00	10 días	10,00	Un módulo	5,00	Sí	62,51

7.- Propuesta adjudicación: 2025/2368V - Suministro e instalación, mediante adquisición, de sistema de megafonía y tres módulos de primeros auxilios para las playas del Municipio de San Pedro del Pinatar (Murcia)

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Lote 1: Megafonía												
Orden	Licitador	Precio € sin IVA	Precio incluido IVA	Puntos	Ampliación plazo garantía	Puntos	Reducción plazo entrega	Puntos	Aumento n.º unidades	Puntos	Aportado	Total puntos
1	Electronic Trafic, SA	89.776,92	108.630,07	Supera el presupuesto de licitación	Adicional 3 años. Total 5 años	Excluida	20 días	Excluida	4,00	Excluida	Sí	Excluida
2	Ent. Teditronic, SL	58.815,19	71.166,38	30,00	Adicional 3 años. Total 5 años	30,00	20 días	20,00	4,00	20,00	Sí	100,00
3	Forprotect Sist., SL	65.135,40	78.813,83	27,09	Adicional 3 años. Total 5 años	30,00	20 días	20,00	4,00	20,00	Sí	97,09
4	Adtel Sistemas, SL	73.860,00	89.370,60	23,89	Adicional 3 años. Total 5 años	30,00	20 días	20,00	4,00	20,00	Sí	93,89
5	Elecnor Serv, SAU	74.134,51	89.702,76	23,80	Adicional 3 años. Total 5 años	30,00	20 días	20,00	4,00	20,00	Sí	93,80
Lote 2: Tres módulos primeros auxilios												
Orden	Licitador	Precio sin IVA	Precio incluido IVA	Puntos	Ampliación plazo garantía	Puntos	Reducción plazo entrega	Puntos	Aumento unidades	Puntos	Aportado	Total puntos
1	Maderas Impregnadas, SL	66.750,00	80.767,50	30,00	Adicional 3 años. Total 5 años	30,00	10 días	10,00	Tres módulos	20,00	Sí	90,00
2	Arquitectura Prefabricada, SL	72.788,02	88.073,50	27,51	Adicional 2 años. Total 4 años	20,00	10 días	10,00	Un módulo	5,00	Sí	62,51

En relación al lote 1, y en atención a lo dispuesto en la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece que una oferta se considera anormal o desproporcionada, referidos a la oferta considerada en su conjunto:

Que el precio ofertado sea inferior en más de un 20% del presupuesto de licitación de cada lote, sin tener en cuenta el IVA.

Que se obtenga en cada lote, la máxima puntuación en el criterio de adjudicación fijado en la cláusula 12.1.d) del pliego administrativo, correspondiente al aumento del número de unidades o mejoras sustanciales de los suministros directamente relacionados con el objeto del contrato.

En consecuencia, las ofertas presentadas por Teditronic, S.L. y por Forprotect Sistemas de Seguridad, SL, cumplen con ambas condiciones, por lo que se consideran anormales o desproporcionadas. Se aplicará lo previsto en el artículo 149 de la LCSP para la regulación y régimen jurídico de las ofertas anormalmente bajas, por lo que se les otorga un plazo de cinco días hábiles, hasta el 14 de agosto de 2025, con el fin de que presenten la documentación que justifique su oferta, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

8.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 2025/2368V - Suministro e instalación, mediante adquisición, de sistema de megafonía y tres módulos de primeros auxilios para las playas del Municipio de San Pedro del Pinatar (Murcia)

En relación al lote número 2, tres módulos de primeros auxilios, una vez realizada la clasificación de las ofertas por la Mesa de contratación, se requiere a Maderas Impregnadas, SL, licitador que ha presentado la mejor oferta (tanto del licitador como de aquellas otras empresas a cuyas capacidades se recurra) para que, a través de la Plataforma de contratación del sector público, hasta el 19 de agosto de 2025 hasta las 14:30, presente la siguiente documentación:

- Certificaciones acreditativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la agencia tributaria, con la Seguridad Social. Se comprobará de oficio que no existan deudas con el Ayto. de San Pedro del Pinatar en periodo ejecutivo.
- Póliza de seguro de Responsabilidad Civil que garantice las responsabilidades que se puedan derivar por daños y perjuicios que se causen tanto al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, como a terceros en general como consecuencia de la ejecución de los suministros, con un importe mínimo de 300.000,00 €, y recibo acreditativo en vigor.
- Justificante de la constitución de la garantía definitiva por importe de 3.337,50 €, que podrá efectuar por los medios siguientes:
 1. En metálico en la cuenta número [REDACTED].
 2. Mediante aval bancario o entidad aseguradora adaptado al modelo que se incluye como anexo III en el pliego administrativo, con las firmas debidamente legitimadas ante Notario y que se depositará en la Tesorería Municipal.
 3. Aval bancario digital, cuya verificación y bastanteo se realizará en la entidad bancaria a través de "Organismos de confianza".
- Declaración responsable del contratista y subcontratistas, en su caso, sobre el cumplimiento del principio de no perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales (DNSH) de acuerdo con el ANEXO IV.

- Declaración de ausencia de conflictos de intereses del contratista y subcontratistas (daci), en su caso, de acuerdo con el anexo IV.
- Declaración responsable de adhesión al plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar relacionado con los sistemas de información, gestión y control del plan de recuperación, transformación y resiliencia, Anexo V.

A las 14:42 finaliza la sesión de la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

Admin. de Contratación

Documento firmado
electrónicamente por
MARIA JOSE VILLAESCUSA
CANOVAS
12/08/202513:33:31

Firmado electrónicamente por:
ANTONIO NICOLÁS MARÍN
BALSALOBRE
12/08/202513:53:00

Técnico de Medio Ambiente

Documento firmado
electrónicamente por
EVA MARIA PAGAN SAMPER
12/08/202514:05:05

El Concejal de Contratación

El Concejal
PEDRO ANTONIO VIVANCOS
FERRER
13/08/202523:12:28